Es pertinente señalar que el contrato objeto de celebración su fuente de financiación es de recursos propios, sin embargo, con ocasión a la creación del proceso y del contrato, por error involuntario, no se marcó en debida forma la fuente presupuestal, por lo cual, en virtud de las ultimas actualizaciones realizadas a la plataforma SECOP II no es posible validar el Registro Presupuestal expedido por la entidad.

Así las cosas, la oficina de contratación del departamento elevó la consulta a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual a través de Ticket [GLPI #1217427] dio respuesta referente a la posibilidad o no de cambiar la fuente presupuestal en un contrato cuyo estado es firmado, a lo cual la agencia emitió la siguiente respuesta:

> *"En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, según funcionamiento técnico de la plataforma, un contrato en estado: Firmado no permite ningún tipo de edición, sin embargo, se sugiere crear un nuevo contrato con el fin de corregir la información relacionada con el presupuesto en el contrato en edición.*
>
> *Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento".*

En atención a la sugerencia y alternativa propuesta por la Mesa de Servicio se procederá a la creación de un nuevo contrato digital.

OFICINA DE CONTRATACION